

		ORDEN DE COMPRA N°		44/2024	
		FECHA		12/12/2024	
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION		Actuación N°		348/2024	
Av. Rivadavia 1745, CABA (C1033 AAH)		Tipo de Contratación		Contratación Directa N° 24/2024	
Tel: 4124 - 3700		Objeto		Servicio de Desinsectación, desratización y desinfección.	
CUIT: 30-65847059-7					
Condición frente al IVA: EXENTO		Aprobado por		Disposición n° 237/2024-GAyF	
DATOS ADJUDICATARIO					
Razón Social		EDI FUMIGACIONES S.R.L.			
CUIT		30-52336395-2			
Dirección		Av. Rivadavia 9588, C.A.B.A.			
Teléfono		4684-0292			
correo electrónico		facturacion@edifumigaciones.com.ar			
Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio Unit.	Monto Total
UNICO	Servicio de desinsectación, desratización y desinfección para los edificios de ambas sedes	Meses	12	\$ 169.520,00	\$ 2.034.240,00
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 2.034.240,00
<p>Todo ello de acuerdo a vuestra oferta adjudicada y de conformidad a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones que rigió el llamado.</p>					
Importe en Letras	Pesos dos millones treinta y cuatro mil doscientos cuarenta.				
Plazo de Entrega	La fecha de inicio de los trabajos de mantenimiento será coordinada con el Departamento de Infraestructura, a partir de la cual comenzarán a correr los plazos contractuales. La misma quedará registrada con la firma del remito de la primera visita, que deberá efectuarse en un plazo máximo de DIEZ (10) días corridos de la fecha de recepción de la Orden de Compra.				
Forma de Pago	<p>Dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la conformidad dada a cada factura mensual (mes vencido), por el área competente dentro de la AGN.</p> <p>La cantidad de facturas deberá coincidir con las unidades consignadas en "cantidad" en el presente y en la orden de compra respectiva.</p> <p>Junto con la la factura, el Adjudicatario deberá entregar los remitos con las planillas de tareas mensuales firmados por ambas partes.</p>				
Lugar de Entrega	Deberá ser en las sedes de Av. Rivadavia 1745 y Av. Hipolito Yrigoyen 1236 – CABA -, previa coordinación de 48 hs. de antelación con el Departamento de Infraestructura, vía e-mail a infraestructura@agn.gov.ar				
Prórroga	A exclusiva opción de la A.G.N., el plazo de vigencia contractual podrá ser prorrogado hasta por un período máximo igual al original y bajo idénticas condiciones contractuales. La prórroga NO es automática. La A.G.N. comunicará la misma al adjudicatario con antelación suficiente, y el adjudicatario deberá dar conformidad a la misma a fin de poder proceder.				
Presentación de Factura/s	Vía correo electrónico a contrataciones@agn.gov.ar				
Garantía de Cumplimiento de Contrato	DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. Deberá integrarse dentro de los CINCO (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se le intimará en forma fehaciente a hacerlo en un plazo no mayor a Tres (3) días, vencido el cual se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta.				
RIGEN PARA LA PRESENTE, LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES VIGENTES EN ESTA ENTIDAD (Decreto 1023/01, Disposición n° 87/06-AGN, y sus modificatorias).					